



IQ051008984946

Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2023

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Palacio De Justicia Enrique Alejandro Becerra Carrera 5 No 12 117 Av
Fundadores
Riosucio (Caldas)
J01prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 526

Asunto: 17614408900120220017100

Respetados Señores

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En atención a su solicitud del oficio de la referencia presentado ante nuestra entidad, nos permitimos informarle que el Banco no pudo hacer las verificaciones del caso para perfeccionar la medida requerida, debido que el oficio recibido se encuentra incompleto debido a que no relaciona los anexos mencionados.

Por tal motivo agradecemos enviar copia del oficio y sus anexos, esto con el fin de proceder de conformidad.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

SnemogaL. / 8036

TBL - 201601037960988 - IQ051008984946